

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibido del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES.

Se suscribe en la imprenta de Rafael Garzo é Hijos, Plegario, 14, (Puesto de los Huevos) á 30 rs. trimestre y 50 el semestre pago anticipado.
Números sueltos un real.—Los de años anteriores á dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difunda de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en la Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PUBLICO.

Circular.—Núm. 160.

El día 19 del presente desapareció de la casa de sus padres Antonio Beltran Cienfuegos, hijo de Juan y Antonio, vecinos de Folloso, cuyas señas se insertan á continuación. En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procuren su busca y captura, poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Leon 26 de Abril de 1878.—El Gobernador, ANTONIO SANDOVAL.

SEÑAS.

Edad 18 años, color rubio, ojos garzos, sin pelo de barba; viste pantalón de paño nuevo del país, chaqueta del mismo paño usada, faja encarnada nueva, calzado de almadreras.
No lleva cédula de vecindad

Circular.—Núm. 161.

El 19 del actual desapareció de la casa de sus padres el joven Eduardo Rabanal Calbón, hijo de Manuel y Manuela, vecinos de Andarros. Ayuntamiento de Campo de la Lomba, cuyas señas á continuación se insertan.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y de-

mas agentes de mi autoridad procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Leon 26 de Abril de 1878.—El Gobernador, ANTONIO SANDOVAL.

SEÑAS.

Edad 16 años, estatura proporcionada; viste chaqueta y pantalón usados remendados de paño del país, una faja usada de seda encarnada, calzado de botegotes nuevos.
Va indocumentado.

SECCION DE FORENTID

MINAS.

DON ANTONIO SANDOVAL, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Celestino Barra Gonzalez, vecino de Valtuille, residente en el mismo, calle de la Iglesia, núm. 2, de edad de 48 años, profesion propietario, estado casado, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día de hoy del mes de la fecha á las once de su mañana, una solicitud de registro pidiendo ocho pertenencias de la mina de cobre y otros metales llamada *Ntra. Sra. del Carmen*, sita en término comun del pueblo de Dragonte, Ayuntamiento de Corullon, al sitio llamado Molino Novo, y linda de M. abisado y soto de castaños de D. Vicente Lopez, vecino de Villafrauca, N. con arroyo de las Fontelas, P. con Peña de Gorgos, y N. con monte de robles y castaños del citado don Vicente Lopez; hace la designación de las citadas ocho pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida una calicata que está junto al arroyo de las Fontelas y dista en direccion al N. unos 50 metros próximamente del soto de castaños del enuciado D. Vicente Lopez y otros, quedando fijado por una visual al pico del soto con 200; de este punto se medirán al M. hasta la calicata 200 me-

tros, al N. 50, al P. 100, y al N. 50, quedando así cerrado el perímetro.

Y no habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido condicionalmente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 26 de Abril de 1878.—ANTONIO SANDOVAL.

DIPUTACION PROVINCIAL.

SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL

del Ejercicio de 1877-78.

Sesion del día 1.º de Abril de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR.

Se abrió la sesion á las once de la mañana con asistencia de los señores Canseco, Bustamante, Martinez Luengo, Garcia Miranda, Relouido, Llamazares, Bancella, Concellon, Gutierrez Rodriguez, Perez Fernandez, Aramburu, Ureña, Fernandez Franco, Rodriguez Vazquez y Rodriguez del Valle, declarando el Sr. Gobernador inauguradas en nombre del Gobierno de S. M. las sesiones del actual período.

Por la Secretaria se dió lectura en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 43 de la ley provincial de la memoria presentada por la mesa que se acordó imprimir y repartir en la forma acostumbrada.

Seguidamente se dispuso por la Presidencia la lectura del art. 33 de la ley provincial acordando en vista del contenido del mismo, señalar doce sesiones, que en caso de necesidad pueden prorrogarse con aquiescencia del Gobernador, y que han de dar

principio á las once de la mañana y terminar á las dos.

Pasaron á la Comision de Hacienda dos instancias dirigidas á la Corporacion, la primera por D. Jacinto Mongelos, Catedrático que fué de lengua francesa en este Instituto pidiendo se le satisfagan los haberes que le adeudan desde el 26 de Diciembre de 1870 en que se le declaró excedente por no jurar la constitucion de 1869 y la segunda por D. Alfredo de Ozaeta en súplica de que se le señale una indemnizacion por el mayor trabajo que le ha originado la ejecucion de un album epigráfico destinado á la Exposicion de Paris.

Leída una comunicacion de la Administracion económica trasladando la que le dirige en 20 de Febrero la Direccion General de Propiedades y Derechos del Estado referente á la devolucion de varios edificios, se acordó quedar enterado.

Reclamado el inmediato cumplimiento de la Real orden de 12 de Diciembre próximo pasado sobre designacion del personal que ha de formar parte de la seccion del examen de cuentas municipales, se propuso por el Sr. Presidente que una vez que para la sesion de este día no habia dictámenes pendientes, se podia verificar el nombramiento de dos oficiales que con otros dos del Gobierno procediesen al examen de las cuentas. Contestó el Sr. Aramburu que sentia no estar conforme con las indicaciones del Sr. Gobernador por que con el personal de la Diputacion podia cumplirse el servicio sin dispendios para la provincia y los contribuyentes, razon por la que era preferible que los empleados de Secretaria continuasen ocupándose del examen de cuentas en la forma que lo verificaban antes de la reforma de las leyes orgánicas y en la actualidad lo están haciendo. El Sr. Ureña á quien se concedió la palabra indicó al Sr. Aramburu que la seccion de cuentas tenia que instalarse en el Gobierno de provincia

ANUNCIO.

Debiendo procederse por el personal de la Delegación del Banco á efectuar la cobranza de la contribucion territorial del cuarto trimestre del actual año económico que vence en primero de Mayo próximo, esta tendrá lugar en cada una de las localidades que consisten en esta provincia por sus respectivos Recaudadores, en los días y horas que á continuación se expresan.

Nombre del recaudador.	Pueblos que recauda.	Fecha en que ha de efectuarse la cobranza.	
		Días.	Horas.

PARTIDO DE LEON.

D. Nilo Muñoz.	Leon.	1. ^a al 12 Mayo	9 á 5 tarde.
D. Lucas Millán.	Armutia.	2 y 3	9 á 4
	San Andrés.	9 y 10	id.
D. Isidoro Argüello.	Villaquilambre.	12 y 15	id.
	Carrocera.	7 al 9	id.
D. Félix Lopez.	Gimnases del Tejar.	1 al 5	id.
	Rioseco de Tapia.	4 al 6	id.
D. Jacinto Lopez.	Valdefresno.	2 y 3	id.
	Villasbariego.	6 al 8	id.
	Cadafra.	2 y 3	id.
Manuel Solo.	Garrafa.	9 y 10	id.
	Sariego.	6 y 7	id.
D. Francisco Florez.	Gradales.	3 al 7	id.
	Villaluel.	2 y 3	id.
D. Leandro Carnicero.	Vega de Infanzoses.	6 y 7	id.
	Onzonilla.	9 y 10	id.
D. Donigno Garcia Toton.	Manzilla de las Mulas.	1 al 3	id.
	Manzilla Mayor.	4 al 6	id.
	Chozas de Abajo.	5 y 4	id.
D. Matias Gunita.	Valverde del Camino.	6 y 7	id.
	Santoventia.	10 y 11	id.
	Villadongos.	15 y 14	id.
D. José Serrano.	Vegas del Condado.	5 al 9	id.

PARTIDO DE ASTORGA.

D. Vecancio Gonzalez.	Astorga.	6 al 10	9 á 4 tarde.
	Bogavides.	17 al 20	id.
D. Tomás Pacheco.	Carrizo.	4 al 6	id.
	Llamas.	1 al 5	id.
	Santa Marina.	15 al 15	id.
	Turcia.	8 al 10	id.
	Villamejil.	1 al 5	id.
	Magaz.	3 al 4	id.
D. Fidel Alonso.	Quintana.	6 al 8	id.
	Villagaton.	9 al 11	id.
	Otero de Escarpizo.	1 al 5	id.
	Pradorrey.	5 al 9	id.
D. Paulino Corrales.	Castriño.	9 al 11	id.
	Ilbanañ.	14 al 17	id.
	Santa Colomba.	18 al 21	id.
	Priaranza.	4 al 7	id.
D. Ramon Martinez.	Santiago Millas.	15 al 16	id.
	Val de San Lorenzo.	3 al 11	id.
	Valderrey.	17 al 20	id.
D. Vicente Morán.	Truchas.	1 al 5	id.
	Lucillo.	2 al 5	id.
	San Justo.	7 al 10	id.
D. Isidoro Olandia.	Villarejo.	15 al 16	id.
	Hospital de Orrigo.	17 y 18	id.
	Villares.	20 al 22	id.

PARTIDO DE LA BAÑEZA.

D. Isidoro Diez Casasco.	La Bañeza.	6 al 10	9 á 4 tarde.
	Castriño.	6 al 7	id.
D. Joaquin David.	Destriana.	8 al 10	id.
	Villamolán.	1 al 3	id.
	Bercianos.	1 al 3	id.
D. Leon Fernandez.	Laguna Dalga.	3 al 7	id.
	Laguna de Negrillos.	3 al 10	id.
	Castrocalbon.	1 al 3	id.
D. Félix Mata.	Castrocontrigo.	6 al 10	id.
	San Esteban.	15 y 14	id.
	Reguaras.	9 y 10	id.
D. Juan Garcia.	Santa Elena.	15 al 15	id.
	Sta. Maria del Páramo.	1 al 3	id.
	Urdiales.	6 al 8	id.
D. Felipe Santos.	Allja.	1 al 3	id.
	Quintana del Marco.	6 al 8	id.
	Bustillo.	1 al 3	id.
D. Blas Moro.	Quintana y Congosto.	10 al 13	id.
	San Cristóbal.	6 al 8	id.

D. Lorenzo Santos.	Pobladora.	1 al 3	id.
	San Adrian.	6 al 8	id.
	San Pedro.	10 al 13	id.
	Zotes.	15 al 17	id.
D. Juan Santos.	Cebrones.	1 al 3	id.
	Roparucios.	6 y 7	id.
	Valdefuentes.	9 y 10	id.
D. Domingo Santos.	Palacios de la Vald.	1 al 3	id.
	Solo de la Vega.	6 al 10	id.
	Villazala.	15 al 15	id.
D. José Bardon.	Santa Maria de la Isla.	1 al 3	id.
	Audanzas.	6 al 8	id.
D. Estanislao del Egido.	Pozuelo.	9 al 11	id.
	Riego.	1 al 5	id.

PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES.

D. Gerardo Dies Valcarcel.	Rialto.	1 al 3	9 á 4 tarde.
	Los Barrios de Luna.	3 al 5	id.
D. Segundo Boiso.	Láncara.	6 al 8	id.
	La Majada.	9 al 12	id.
D. José Antonio Rodriguez.	Castrillanes.	3 al 6	id.
D. Felipe Rubio.	Palacios del Sil.	3 al 5	id.
	Villablino.	7 al 10	id.
D. Gerardo Dies Valcarcel.	Murias de Paredes.	6 al 9	id.
	Vegarizena.	10 al 12	id.
	Campo de la Lomba.	13 al 15	id.
D. Vicente Garcia.	Solo y Amio.	3 al 5	id.
	Santa Maria de Ordás.	3 al 5	id.
D. Antonio de Dios Luaces.	Las Olanas.	7 al 9	id.
	Valdassamario.	11 y 12	id.

PARTIDO DE PONFERRADA.

D. Manuel Garcia Merayo.	Ayresos.	5 al 9	9 á 4 tarde.
D. Miguel Mendez.	Arganza.	10 al 15	id.
D. José Gerezales.	Balboa.	5 al 9	id.
D. Ramon S. Carbajal.	Barjas.	10 al 14	id.
D. Bernardo Icinia.	Dauobra.	5 al 9	id.
D. Millan Rodriguez.	Berlanga.	5 al 9	id.
D. Agustin de Voces.	Borranos.	5 al 9	id.
D. Manuel Martinez Cab.	Cacabulos.	10 al 14	id.
	Villafraanca.	5 al 9	id.
D. Miguel Mendez.	Gabañas Rayas.	5 y 6	id.
D. Diego A. Vazquez.	Ganponaraya.	3 al 9	id.
D. Francisco Fernandez.	Gandín.	5 al 9	id.
D. Diego Dufiero.	Garracadejo.	5 al 9	id.
El Ayuntamiento.	Castriño.	5 al 9	id.
D. Juan Viesco.	Castropollamo.	5 al 9	id.
D. Antonio Martinez.	Congosto.	5 al 9	id.
D. Juan Luis Aguado.	Corillon.	1 al 5	id.
D. Antonio Vais.	Cubillos.	5 al 9	id.
El Ayuntamiento.	Eucmedo.	5 al 9	id.
D. Vicente Valcarcel.	Fabero.	5 al 9	id.
D. Manuel Rodriguez.	Fogoso.	5 al 9	id.
D. Manuel Fernandez.	Fresno.	5 al 9	id.
D. Matias Fernandez.	Igüda.	5 al 9	id.
D. Pablo Alvarez.	Lago de Carucejo.	5 al 9	id.
D. Policarpo Valcarcel.	Los Barrios.	5 al 9	id.
D. Jesus Pragaquillo.	Montaseca.	5 al 9	id.
D. Manuel A. las Travieso.	Noveda.	5 al 9	id.
D. Ignacio Ouego.	Ouecia.	5 al 9	id.
	Paradaseca.	20 al 25	id.
D. Agustin Mendez.	Sancedo.	7 al 9	id.
	Vega de Espinareda.	15 al 18	id.
D. Ignacio Lopez.	Peranzanes.	5 al 9	id.
D. Manuel Martinez Diez.	Parana del Sil.	5 al 9	id.
D. Celso Gonzalez Carbajal.	Panferrada.	5 al 9	id.
D. Juan Luis Aguado.	Portoia.	12 al 15	id.
D. Luis Merayo.	Priaranza.	5 al 9	id.
D. Tomas Dieguez.	Puente Domingo Florez	5 al 9	id.
D. Nicolas Arias.	San Esteban.	5 al 9	id.
D. Jose Panza.	Sigüeyá.	5 al 9	id.
D. Manuel Alvarez.	Torono.	5 al 9	id.
D. Pablo Gomez.	Trabadejo.	5 al 9	id.
D. Juan Gonzalez.	Valle de Valledo.	5 al 9	id.
D. Cirio Gonzalez.	Vega de Valcarcel.	5 al 9	id.
D. Juan Luis Aguado.	Villadocuanes.	7 al 11	id.

PARTIDO DE RIAÑO.

D. Antonio Gonzalez.	Acedado.	5 al 7	8 á 3
	Boca de Muérgano.	1 al 3	id.
	Buron.	9 al 11	id.
	Riño.	14 al 16	id.
D. Juan Solares.	Posad de Valdeon.	4 al 6	id.
	Oseja de Sajambre.	8 al 10	id.
	Lillo.	15 al 17	id.
	Maraña.	19 y 20	id.
	Reyero.	9 y 10	id.
D. José Alonso.	Priero.	5 y 6	id.
	Valderrueda.	1 al 3	id.
	Vegamian.	11 al 15	id.

D. Fidel Asensio.	Ciuterna.	8 al 11	id.
	Prado.	1 y 2	id.
	Renedo.	3 al 5	id.
	Salamon.	13 y 14	id.
	Villayandre.	15 al 17	id.

PARTIDO DE SAHAGUN.

D. Roque Pantagua.	Sahagun.	1 al 5	9 a 4
	Villanizar.	1 al 5	id.
D. José Pantagua.	Villaelán.	5 al 7	id.
	Villamarín D. Sancho.	8 y 9	id.
	Sahelices.	10 y 11	id.
D. Juan Nistal.	Villavelasco.	15 al 15	id.
	Santa Cristina.	7 al 9	id.
	Villamoraliel.	10 y 11	id.
	Castrotierra.	5 y 6	id.
	El Burgo.	1 al 5	id.
	Galleguillos.	14 al 16	id.
D. Pedro Santos.	Escobar.	10 y 11	id.
	Gordaliza del Pino.	7 y 8	id.
	Vileza.	4 y 5	id.
D. Lucas Santos.	Grajal de Campos.	16 al 18	id.
	Coa.	7 al 9	id.
	Villamor.	12 al 14	id.
	Joara.	4 y 5	id.
D. Rafael Garcia.	Villaverda de Arceyos.	1 y 2	id.
	Castromudarra.	5	id.
	Cebanico.	4 al 6	id.
	La Vega de Almanza.	7 al 9	id.
	Canalejas.	10	id.
D. Eugenio Urrutia.	Almanza.	11 y 12	id.
	Calzada.	1 al 3	id.
	Jorilla.	6 al 8	id.
	Bucianos.	4 y 5	id.
D. Gabriel Gonzalez.	Cubillas de Rueda.	3 al 5	id.
	Valdepolo.	8 al 10	id.

PARTIDO DE VALENCIA DE D. JUAN.

D. Antolin del Valle.	S. Millan los Caballeros	12 y 13	9 a 4
	Toral de los Guzmanes	9 al 11	id.
	Valencia de D. Juan.	2 al 3	id.
D. Andrés Merino Calvito	Villademor de la Vega.	6 al 8	id.
	Algadefe.	6 y 7	id.
	Villamados.	4 y 5	id.
	Villaquejada.	1 al 3	id.
	Matadeon de los Oteros	5 al 5	id.
D. Mariano Santander.	Pajares de los Oteros.	7 al 9	id.
	Valverde Enrique.	1 y 2	id.
	Ardon.	2 al 4	id.
D. Indalecio R. Colombres	Cubillos de los Oteros.	9 y 10	id.
	Valdevimbre.	5 al 7	id.
D. Francisco C. Rodriguez	Cabreros del Rio.	5 al 7	id.
	Fresno de la Vega.	2 al 4	id.
	Campo de Villavidel.	15 y 16	id.
	Corvillos.	10 al 12	id.
D. Carlos Ordoñez.	Gusendos de los Oteros	7 al 9	id.
	Santas Martas.	1 al 3	id.
	Villan. las Manzanas.	17 al 19	id.
D. Luciano A. Arguello.	Villaco.	7 al 9	id.
	Villanaban.	3 al 6	id.
	Campazas.	2 al 3	id.
	Castrofuera.	10 y 11	id.
D. Laureano Nistal.	Fuentes de Carbajal.	8 y 9	id.
	Villabráz.	1 y 2	id.
	Villaborrale.	6 y 7	id.
D. Gregorio Zotes Cadenas	Climanes de la Vega.	7 al 9	id.
	Villajer.	5 y 6	id.
	Castillab.	6 al 8	id.
D. Antonio Gutierrez.	Matanza.	11 al 14	id.
	Valdemora.	4 y 5	id.
	Izagre.	1 al 3	id.

PARTIDO DE LA VECILLA.

D. Gabino Esteban Borriga	La Robla.	5 al 7	9 a 4
	Valdelugueros.	3 y 4	id.
D. Bernardo Diaz Orejas.	Valdeleja.	6	id.
	La Brucina.	8 al 10	id.
	Vegaquemada.	12 al 14	id.
	Boñar.	16 al 20	id.
	Cármenes.	2 al 4	id.
D. Manuel Diaz Pesa.	Rodiezmo.	6 al 8	id.
	Valdepiñalago.	11 al 13	id.
	La Vecilla.	14 al 16	id.
	Santa Colomba.	18 al 21	id.
D. Mateo Car. Gonzalez.	Vegacervera.	3 y 4	id.
	Matalana.	6 al 8	id.
	Pola de Gordon.	9 al 13	id.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los señores contribuyentes de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, reformada por Real decreto de 25 de Agosto de 1871; é interesádoles á la vez á fin de que realicen sus respectivas cuotas dentro de los días designados, pues en otro caso se llevarán á efecto las medidas coercitivas que se entablarán con toda actividad contra los que resultaran en descubierto.

Asimismo se recomienda muy eficazmente que bajo ningun pretexto dejen de recoger los oportunos recibos talonarios al verificar el pago, puesto que estos documentos son los únicos que justifican haberlo efectuado.

León 23 de Abril de 1878.—El Jefe económico, Federico Saavedra.

ANUNCIOS

Aceite de Hígado de Bacalao
PANCREÁTICO DE DEFRESNE
Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia de París.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
 Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleirse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados; á favor de la abundante adición de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el Emfisema, la Tisis pulmonar, el Reumatismo, las Escarfulas, las Enfermedades del Pecho, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y asimilación.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.

En la imprenta de este BOLETIN se hallan de venta ejemplares de las Novenas dedicadas á los siguientes Santos

Patriarca San José.	San Rafael Arcangel.
Nuestra Señora de los Dolores.	Purísima Concepcion.
Nuestra Señora del Cármen.	Animas del Purgatorio.

ALEGORÍA Á LA MUERTE DE S. S. PIO IX.

Hay dos tamaños: uno de 40 por 55 centímetros y otro de tarjeta para registro de libros.
 Estampitas para premios de aplicación á los niños.

VINO Y JARABE
 Tónico Regenerador
 DE
QUINA Y HIERRO
 de GRIMAULT y C., Farmacéuticos en París

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleáense con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruación, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras están con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

LA BURSÁTIL

MADRID: RELATORES, 26, PRINCIPAL

Compra al contado y á LOS MÁS ALTOS PRECIOS de VALORES PÚBLICOS, de BANCOS, y SOCIEDADES, de DORES y FRESSES, PERSONAL; FERRO-CARRILES; CAJA DE DEPÓSITOS; BONOS DEL TESORO; CUPONES y CARPETAS de intereses y de INSCRIPCIONES de AYUNTAMIENTOS; REQUISA y del EMPRÉSTITO DE 175 MILLONES: RECIBOS al 26, 9 DÉCIMOS y RESIDUOS al 28 y TÍTULOS COMPLETOS al 32 POR 100.

PRÉSTAMOS sobre valores al 6 POR 100 ANUAL.

LA CORRESPONDENCIA se dirigirá al GERENTE de LA BURSÁTIL y los VALORES en CERTIFICADO, para REEMBOLSAR SU IMPORTE.

Imprenta de Garzo é Hijos.